

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

23141 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción para el proyecto de módulo de almacenamiento "BESS AUREA" para su hibridación con la planta fotovoltaica existente "AUREA", en la provincia de Badajoz Exp.: PFOT-100-ALM.*

Con fecha 24 de marzo de 2026, ha tenido entrada en el Registro de la Subdelegación del Gobierno en Badajoz, escrito de Aurea Solar, S.L.U. por el que presenta solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción, para el proyecto de módulo de almacenamiento "BESS AUREA" para su hibridación con la planta fotovoltaica existente "AUREA", en la provincia de Badajoz, en el término municipal de La Roca de la Sierra, en la provincia de Badajoz.

Con fecha 23 de julio de 2025, Red Eléctrica de España, S.A.U., otorga actualización del permiso de acceso y conexión de la instalación híbrida AUREA a la red de transporte en la subestación eléctrica de su propiedad, Carmonita 400 kV.

El proyecto se encuentra entre los supuestos previstos en el Real Decreto 997/2025, de 5 de noviembre de exención del trámite de evaluación de impacto ambiental simplificada y se tramita conforme al artículo 6 del referido Real Decreto 997/2025, de 5 de noviembre.

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en la Disposición transitoria tercera del Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica,) se somete al trámite de Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción para el proyecto de módulo de almacenamiento "BESS AUREA" para su hibridación con la planta fotovoltaica existente "AUREA", en la provincia de Badajoz.

El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de la Autorización Administrativa Previa y la Autorización Administrativa de Construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas, perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura la tramitación del expediente administrativo correspondiente. Por tanto, las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.

Las principales características del proyecto son las siguientes:

- a) Peticionario: Aurea Solar, S.L.U
- b) Domicilio a efectos de notificación: Calle María de Molina, 40, 5ª planta. 28006 Madrid.
- c) Finalidad: Hibridación de planta fotovoltaica, ya existente, para

almacenamiento de energía eléctrica mediante sistema de baterías.

d) Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas.

e) Presupuesto de ejecución material del proyecto: cuarenta y cuatro millones quinientos once mil ciento noventa y cuatro, con veintisiete euros (44.511.194,27 €)

f) Término municipal afectado: La Roca de la Sierra (Badajoz).

g) Breve descripción del proyecto:

El propósito del presente proyecto es la instalación de un sistema de almacenamiento de energía eléctrica, BESS AUREA, para su hibridación con el actual parque fotovoltaico PSFV AUREA a fin de mejorar la eficiencia energética y optimizar el rendimiento y la gestión de la demanda de este, contribuyendo así a aumentar la flexibilidad de la red, almacenando energía en los momentos de elevada producción y vertiendo a red en los de mayor demanda, dotando en definitiva de mayor seguridad al sistema eléctrico.

La energía generada será almacenada en 54 contenedores de baterías con una capacidad de almacenamiento total de 432 MWh, estos se conectarán a las estaciones de potencia de la instalación, PCS, en las que se convertirá la corriente continua almacenada por los módulos en corriente alterna mediante inversores, y se elevará la tensión a 30 kV gracias al transformador BT/MT. La energía generada será evacuada a través de circuitos enterrados de 30 kV hasta los correspondientes centros de seccionamiento de M.T., y de estos hasta la subestación SET MORANTES 30/220 kV

Además, para poder acoger la evacuación y almacenamiento de la energía de la futura instalación híbrida, donde confluirán la planta fotovoltaica existente PSFV AUREA de 171 MW y el nuevo sistema de almacenamiento por baterías BESS AUREA de 117,6 MW, se deberá modificar la subestación elevadora SET MORANTES 30/220 kV, ampliándola con dos nuevas celdas de M.T.

El resto de la infraestructura de evacuación de la planta, desde la subestación eléctrica SET MORANTES 30/220 kV. hasta su conexión a la red de transporte, en la subestación eléctrica CARMONITA 400 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A.U., se encuentra en servicio, y no forma parte del alcance de este expediente

El sistema de almacenamiento estará ubicado en el interior del vallado perimetral de la PSFV AUREA, con una superficie de ocupación de 1,6 hectáreas, en el término municipal de La Roca de la Sierra en la provincia de Badajoz.

Características de la instalación

Sistema de almacenamiento BESS AUREA:

1. Sistema de almacenamiento de energía eléctrica:

El sistema de acumulación de energía estará compuesto por módulos de baterías conectados en serie formando racks hasta alcanzar el nivel de tensión de corriente continua del sistema. Estos racks a su vez se conectarán en paralelo en número suficiente de acuerdo a la capacidad del contenedor seleccionado.

Las características principales del sistema de almacenamiento son las siguientes:

Contenedor:

Unidades: 54

Capacidad de almacenamiento: 8 MWh

Capacidad de almacenamiento total: 432 MWh

Potencia instalada: 2 MW

Potencia instalada total: 108 MW

Potencia Nominal total en inversores (@40°C): 117,6 MVA

Duración baterías a potencia nominal: 4 h

Tasa C: 0,25

2. Sistema de conversión de energía PCS:

El PCS es un sistema de electrónica de potencia encargado de la conversión de la corriente continua en alterna. Los elementos que conforman cada estación son los siguientes:

Inversor:

o Uds. 28

o Modelo POWER ELECTRONICS PCSK FP4200K

o Potencia máx. 4.200 kVA

o Tensión nominal c.a. 0,660 kV

o Tensión nominal c.c. 0,934-1,5 kV

o Intensidad máx. permitida c.a. 3674 A

o Intensidad máx. permitida c.c. 4.590 A

Transformador B.T./M.T:

o Uds. 28

o Modelo POWER ELECTRONICS MVSKID COMPACT

o Potencia 4.200 kVA

o Grupo de conexión Dy11

o Tensión B.T./M.T. 0,66/30 kV

o Refrigeración ONAN/KNAN

Aparamenta de M.T:

o Tensión 36 kV

o Intensidad 630 A

o Tipo de celdas:

2 celdas de línea de entrada por PCS.

1 celda de línea de salida por PCS.

Transformador de SSAA:

o Uds. por PCS 1

o Potencia 50 kVA

o Tensión primario 0,600 kV

o Tensión secundario 0,400 kV

Aparamenta de B.T:

Cada estación de potencia de la BESS AUREA contará con un cuadro de distribución de B.T. de servicios auxiliares cuya función principal será la de suministrar energía al sistema de refrigeración de los contenedores y de las propias PCS, así como proporcionar alimentación necesaria para la iluminación, ventilación, tomas de fuerza y comunicación de cada PCS y de los contenedores.

Por tanto, la instalación estará compuesta por 28 bloques de potencia con la siguiente configuración:

Bloque tipo 1:

Unidades: 26

Contenedores de baterías: 2

Inversor: 1

Bloque tipo 2:

Unidades: 2

Contenedores de baterías:1

Inversor: 1

3. Centros de seccionamiento CS:

El sistema de almacenamiento con baterías BESS AUREA constará de 2 CS prefabricados de hormigón, y cada uno de ellos albergará los siguientes componentes eléctricos:

Aparamenta de M.T:

Aislamiento: SF6

Tensión: 30 kV

Intensidad de cortocircuito asignada: 25 kA/1s

Celdas con envoltente metálica:

o 1 Celda de protección. Línea de evacuación (Intensidad nominal 1250 A)

o 4 Celdas de línea (L1-L2-L3-L4) (Intensidad nominal 630 A)

o 1 Transformador de servicios auxiliares. (Intensidad nominal 630 A)

o 1 Celda de servicios auxiliares. (Intensidad nominal 630 A)

SSAA:

Los Servicios Auxiliares de cada centro de seccionamiento se alimentarán por:

1 Transformador tipo seco de 1000 kVA, 30/0,400 kV.

2 Rectificadores-batería 125 Vcc 100 Ah.

2 Convertidores 125/48 Vcc.

CGBT de SSA:

Cada CS contará con un cuadro de distribución de B.T. para atender la protección y el mando de todos los subcircuitos que componen la instalación.

4. Cableado:

Todo el cableado de la instalación, tanto de B.T. como de M.T. irá enterrado y discurrirá tal y como se indica a continuación:

Cable de c.a. de M.T.:

Origen: BESS AUREA

Final: SET MORANTES

Tipo de conductor: Al, RH5Z1-OL

Tensión nominal: 18/30 kV

Tensión más elevada de la red: 36 kV

Temperatura máx. admisible en el conductor en servicio permanente: 90 °C

Temperatura máx. admisible en el conductor en cortocircuito: 250 °C

Aislamiento: XLPE

Descripción del trazado de la línea de M.T.:

o Tramo de conexión: Entre CT's de PCS del BESS

Sección: 1x240 mm²

o Tramo de conexión: PCS BESS AUREA – CS

Sección: 1x500 mm²

o Tramo de conexión: CS - SET MORANTES

Sección: 1x630 mm²

Cable de C.C.:

Tramo de conexión BESS AUREA - inversores

Tipo de conductor: Cu, Powerflex RV-K

Tensión nominal: 0,6/1 kV

Aislamiento: XLPE

Sección: 1x300 mm²

Cable de red de tierra:

Tipo de conductor: Cu desnudo

Sección: 50 mm²

Subestación SET MORANTES:

Para adaptar la subestación a la nueva instalación de almacenamiento se procederá a la instalación de dos nuevas celdas de media tensión ubicadas inmediatamente adyacentes a las celdas actualmente asignadas a la Planta Fotovoltaica Aurea, con la cual se hibrida.

Las características eléctricas principales de las posiciones a ampliar son las siguientes:

Tipo de celda: Blindada, SF6

Tensión de aislamiento asignada: 36 kV

Tensión de servicio nominal: 30 kV

Intensidad de cortocircuito: 25 kA

Intensidad asignada de servicio continuo:

o Salida de línea: 1.600 A

o Derivación celdas de transformador: 1.600 A

o Barras: 2.000 A

Se instalarán armarios con los equipos de medida necesarios para cumplir con el esquema de medida fiscal requerido por el reglamento de medidas, permitiéndose así medir la energía generada por el sistema BESS AUREA y por la PSFV AUREA de forma independiente.

También se instalará una medida independiente de intensidad y tensión para el analizador del PPC de cada celda de línea de M.T.

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el proyecto el proyecto de módulo de almacenamiento "BESS AUREA" para su hibridación con la planta fotovoltaica existente "AUREA", en la provincia de Badajoz, al referirse a una instalación de competencia estatal, corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como órgano sustantivo, emitir las resoluciones relativas a la Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción.

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en:

https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html

Siendo el código del Área de Industria y Energía (EA0040560), en la sede electrónica de la Delegación del Gobierno en Extremadura, mediante la descarga de archivos en el enlace indicado, así como presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Subdelegación del Gobierno en Badajoz, Avda. de Europa, nº 1, 5ª Planta, 06071, Badajoz, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo imprescindible solicitar cita previa, y formularse en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada, por los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, citando en el asunto,

"Alegaciones para el proyecto de módulo de almacenamiento "BESS AUREA" para su hibridación con la planta fotovoltaica existente "AUREA", en la provincia de Badajoz".

Cualquier interesado podrá consultar la documentación técnica disponible a través del siguiente enlace:

<https://almacen.redsara.es/sending/public/b56f2d89-c5b5-44cc-b7ad-f226e46a99a8>

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 30 de junio de 2026.- Director del Área de Industria y Energía, Antonio Jesús Sánchez Conejero.

ID: A260030314-1